Decreto

MINISTERIO del INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Diciembre 29 de 1891

Habiéndose suprimido, por decreto de fecha 10 del corriente, los cargos de un Gefe de Seccion y Ayudante del Departamento Nacional de Ingenieros.

El Vicepresidente de la República

Decreta:

Artº 1º: Refúndase la seccion de Topografía y Minas, en la de Puentes y Caminos, Obras Públicas y Arquitectura, de la espresada repartición.

Artº 2º: Dénse las gracias á los cesantes por los servicios prestados

Artº 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez

José E. Sosa